



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO
LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Riohacha, agosto diecinueve (19) de dos mil veinte (2020)

Referencia. Demanda Especial Fuero Sindical (ACCION DE REINTEGRO) instaurado por SAUL ENRIQUE BERMUDEZ REDONDO C.C. 84.096.594 Contra: COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A. NIT. 860.006.537.0

RAD. 44-001-31-05-002-2020-00083-00.

Téngase a la doctora **KAREN KARINA REDONDO MEDINA** abogada titulada e inscrita, portadora de la T.P. No. 171.900 del Consejo Superior de la Judicatura e identificada con la cédula de ciudadanía número 1.044.420.846, como apoderada del demandante señor **SAÚL ENRIQUE BERMUDEZ REDONDO** en los términos y para los efectos que se contrae en el memorial poder.–

Por encontrarse ajustada a la ley, Admítase la Demanda Especial de FUERO SINDICAL (ACCION DE REINTEGRO) instaurada por el señor SAÚL ENRIQUE BERMUDEZ REDONDO a través de apoderada judicial doctora **KAREN KARINA REDONDO MEDINA** contra la **COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A. NIT. 860.006.537.0**

En consecuencia, córrase traslado de ella, a la demandada **COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A. NIT. 860.006.537.0**, notificándole conforme al artículo 8 del Decreto 806 del 2020, para que la conteste en la Audiencia Especial que se llevará a cabo, una vez sea notificada esta providencia, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 45 de la Ley 712 del 2001, que modificó el artículo 114 del CPT. en la siguiente dirección:

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A., en el Email: maribel.cantanaro@prosegur.com Cindy.leguizamon@prosegur.com dirección AV Las Américas No. 42-26 de Bogotá, en Riohacha en la Carrera 5ª No. 4-30.

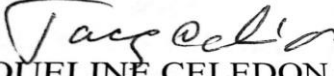
Así mismo, notifíquese esta providencia al representante legal del sindicato denominado SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA (SINTRAVALORES), en el Email: toseropin@hotmail.com Cel. 3127977476.

La Parte demandante SAUL ENRIQUE BERMUDEZ REDONDO, el Email: saber.midada@gmail.com la dirección de domicilio del actor es carrera 11^a- No. 27 a- 14, celular: 3102403378

La apoderada judicial en los Email: rymabogadas@gmail.com karenredondomedina@gmail.com domicilio: calle 25 No. 16a-12 de Riohacha, celular

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez:


JACQUELINE CELEDON CHOLÉS

Proyectó Trabajo en casa: Dortizca